Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 16 de septiembre de 2021
(OR. en)

11930/21

COASI 135	**COMPET 640**
ASIE 37	**EDUC 300**
CFSP/PESC 834	**RECH 407**
WTO 215	**CULT 75**
TRANS 559	**RELEX 776**
ENER 386	**OCDE 17**
ENV 647	**CCG 48**
CLIMA 246	**AVIATION 239**
COHAFA 68	**FIN 699**
DIGIT 126	**FISC 144**
MARE 23	**TOUR 73**
COEST 213	**MIGR 189**
ASEM 10	**COVID-19 341**
CYBER 238	**ATALANTA 15**
DEVGEN 154	**EUMC 198**
SUSTDEV 118	**COPS 322**
ECOFIN 853	

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.ª Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	16 de septiembre de 2021
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.° doc. Ción.:	JOIN(2021) 24 final
Asunto:	COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO Estrategia de la UE para la cooperación en la región indopacífica

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – JOIN(2021) 24 final.

Adj.: JOIN(2021) 24 final

COMISIÓN
EUROPEA

ALTO REPRESENTANTE
DE LA UNIÓN PARA
ASUNTOS EXTERIORES Y
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 16.9.2021
JOIN(2021) 24 final

COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

Estrategia de la UE para la cooperación en la región indopacífica

COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

ESTRATEGIA DE LA UE PARA LA COOPERACIÓN EN LA REGIÓN INDOPACÍFICA

INTRODUCCIÓN

La extensa región indopacífica, que abarca desde la costa oriental de África hasta los Estados insulares del Pacífico, posee una importancia estratégica cada vez mayor para Europa. El creciente peso económico, demográfico y político de esta región la convierte en un actor clave en la configuración del orden internacional y en la respuesta a los desafíos mundiales. La **Unión tiene la intención de aumentar su compromiso con la región** para crear asociaciones que refuercen el orden internacional basado en normas, aborden los retos mundiales y sienten las bases de una recuperación económica rápida, justa y sostenible susceptible de generar prosperidad a largo plazo. Para ello se basará en el fomento de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y los compromisos universalmente acordados, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

En virtud del compromiso renovado de los Estados miembros de la Unión con la región, consagrado en las Conclusiones del Consejo de 19 de abril de 2021, la presente Comunicación conjunta establece la Estrategia de la UE para la Cooperación en la Región Indopacífica mediante:

- la exposición de los motivos de la Unión para reforzar su compromiso en la región indopacífica;
- la presentación de los principios de la Unión que vertebran su compromiso con la región indopacífica;
- la definición del enfoque de la Unión en materia de asociación y cooperación en la región, y
- la descripción detallada de la forma en la que la Unión tratará de alcanzar esta visión en cooperación con otros socios.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA UNIÓN: UNA BASE SÓLIDA PARA UNA RELACIÓN BENEFICIOSA PARA AMBAS PARTES

Los futuros de la Unión y de la región indopacífica están íntimamente ligados, dada la interdependencia de las economías y los retos mundiales comunes. Esta región cuenta con siete miembros del G-20: Australia, China, India, Indonesia, Japón, República de Corea y República de Sudáfrica, así como con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), un socio cada vez más importante para la Unión. Alberga tres quintas partes de la población global, produce el 60 % del PIB mundial, aporta dos tercios del crecimiento económico mundial anterior a la pandemia y está a la cabeza de la economía digital. Las regiones ultraperiféricas de la Unión y los países y territorios de ultramar vinculados

constitucionalmente a sus Estados miembros[1] son una parte importante de su enfoque con respecto a la región indopacífica.

La Unión y la región indopacífica son socios naturales en lo que respecta al comercio y la inversión. La Unión es el principal inversor y proveedor de cooperación al desarrollo y uno de los socios comerciales más importantes de la región indopacífica. En conjunto, la región indopacífica y Europa representan más del 70 % del comercio mundial de bienes y servicios, y más del 60 % de los flujos de inversión extranjera directa. Los intercambios comerciales entre la región indopacífica y Europa superan a los de cualquier otra región geográfica del mundo, alanzando los 1,5 billones EUR anuales en 2019. La región es el segundo destino más importante de las exportaciones de la Unión y alberga a cuatro de sus diez principales socios comerciales. Cuenta con **importantes vías navegables** de vital importancia para la actividad comercial de la Unión, como el estrecho de Malaca, el mar de China Meridional y el estrecho de Bab el Mandeb.

La región indopacífica es tanto una fuente importante de desafíos medioambientales mundiales como una posible beneficiaria de las acciones encaminadas a remediarlos. El porcentaje de las emisiones mundiales de dióxido de carbono ha aumentado del 37 % al 57 % desde 2000 en esta región, la cual representará más del 70 % del crecimiento de la demanda mundial de energía de aquí a 2030. Se espera que el cambio climático aumente aún más la presión sobre la biodiversidad marina, los recursos naturales y las poblaciones de peces, lo que dará lugar a cambios en la dinámica de los ecosistemas. La región indopacífica incluye una serie de puntos críticos de biodiversidad marina, como el Triángulo Coral, en el que están representadas el 76 % de las especies de coral del mundo y que sustenta a 120 millones de personas que viven en la zona. El mar de China Meridional representa por sí solo alrededor del 12 % de la pesca mundial y acoge a más de la mitad de los buques pesqueros del mundo. Por lo tanto, esta región es vital para mitigar el cambio climático y proteger el delicado equilibrio ecológico de nuestro planeta.

En los últimos años, la **dinámica geopolítica** en la región indopacífica ha dado lugar a una **intensa competencia**, y se han producido tensiones en torno a territorios y zonas marítimas disputados. Se ha producido un notable **aumento del poderío militar** por parte de China entre otros países, y el porcentaje del gasto militar mundial total correspondiente a la región indopacífica ha aumentado del 20 % en 2009 al 28 % en 2019. El despliegue de fuerzas y la escalada de las tensiones en los puntos críticos de la región, como el mar de China Meridional y el estrecho de Taiwán, pueden ejercer un impacto directo en la seguridad y la prosperidad europeas. También van en aumento las amenazas híbridas, como las que afectan a la ciberseguridad.

Asimismo, **los principios democráticos y los derechos humanos** están amenazados por los regímenes autoritarios de la región, lo que pone en peligro su estabilidad. Del mismo modo, los esfuerzos por establecer unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial basadas en normas comerciales transparentes se ven cada vez más socavados por las prácticas comerciales desleales y la coerción económica. Estas circunstancias aumentan las tensiones en las cadenas comerciales, de suministro y de valor. La pandemia de COVID-19 ha puesto a prueba la resiliencia de las economías y ha confirmado la interdependencia de los socios de la Unión y la región indopacífica, poniendo en evidencia que un acceso abierto, diversificado y

[1] Reunión, Mayotte; Territorios australes y antárticos franceses, Nueva Caledonia, Wallis y Futuna, Polinesia Francesa.

sin distorsiones a los mercados mundiales redundaría en la resiliencia de ambas partes. Por último, la crisis actual en Afganistán también demuestra el impacto directo que ejercen los acontecimientos en la región en la seguridad de Europa.

A la luz de estos factores, es esencial que la Unión **refuerce la cooperación con los socios de la región indopacífica**, también en contextos bilaterales, regionales y multilaterales y promueva el orden internacional basado en normas y el acceso a mercados abiertos, además de garantizar un entorno comercial estable. Ello conlleva una mayor profundización y diversificación de los vínculos y la colaboración en los ámbitos comercial y de inversión para ayudar a acelerar las transiciones ecológica y digital. Este compromiso debe contribuir a reforzar el alcance estratégico y la seguridad de Europa y a garantizar la resiliencia de sus cadenas de suministro.

2. LA VISIÓN DE LA UE: PRINCIPIOS DE COMPROMISO CON LOS SOCIOS DE LA REGIÓN INDOPACÍFICA

El compromiso de la Unión con la región indopacífica **se regirá por principios y será a largo plazo**. Tendrá como objetivo:

- Consolidar y defender el orden internacional basado en normas, promoviendo una cooperación multilateral inclusiva y efectiva basada en valores y principios compartidos, como el compromiso de respetar la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho.
- Promover la igualdad de condiciones y un entorno abierto y justo para el comercio y la inversión.
- Contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a abordar el cambio climático y la degradación del medio ambiente terrestre y marino y a fomentar un desarrollo socioeconómico sostenible e inclusivo.
- Participar en la cooperación bilateral y multilateral con socios para cumplir los objetivos del Acuerdo de París y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
- Proseguir su dilatada cooperación multilateral y regional con las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, además de con organizaciones regionales como la ASEAN y la Unión Africana en el océano Índico occidental.
- Apoyar la elaboración de políticas y la cooperación verdaderamente inclusivas, en las que se tengan en cuenta las voces de la sociedad civil, el sector privado, los interlocutores sociales y otras partes interesadas esenciales.
- Establecer relaciones comerciales y económicas de apoyo mutuo con la región que fomenten un crecimiento económico y una estabilidad inclusivos y promuevan y faciliten la conectividad.
- Participar en la región como socio en nuestros esfuerzos por concienciar sobre el impacto de las tendencias demográficas mundiales.

La Unión se mantendrá firme en la defensa de **los derechos humanos y la democracia** y seguirá utilizando para ello todos los instrumentos a su disposición: diálogos y consultas de carácter político y sobre derechos humanos, preferencias comerciales e integración de consideraciones relativas a los derechos humanos en todas las políticas y programas de la Unión. La Unión seguirá utilizando su régimen de medidas restrictivas (sanciones) contra personas, entidades y organismos responsables de, implicados en o asociados con violaciones y abusos graves de los derechos humanos en todo el mundo. En los foros internacionales, la

Unión trabajará con socios afines de la región indopacífica para detener cualquier iniciativa que atente contra los derechos humanos consagrados en el derecho internacional consuetudinario y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

De manera prioritaria, la Unión seguirá apoyando el pleno disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género por parte de las mujeres y las niñas, empoderándolas para que participen activamente en la toma de decisiones en las esferas cívica y política, y trabajando para eliminar todas las formas de violencia contra ellas. Asimismo, la Unión seguirá apoyando la lucha contra todas las formas de discriminación[2], así como los derechos de las minorías étnicas y religiosas, y abogando por la abolición de la pena de muerte, que sigue vigente en varios países de la región indopacífica. La Unión promoverá además el trabajo digno y el respeto de las normas laborales internacionales de la OIT, con vistas a eliminar el trabajo infantil y el trabajo forzoso en las cadenas mundiales de suministro.

Por último, continuará fomentando el cumplimiento del Derecho internacional humanitario. Seguirá abogando por el acceso humanitario y proporcionando asistencia vital a las personas necesitadas. La Unión apoyará soluciones duraderas a las situaciones de refugiados prolongadas y a gran escala, como la de Afganistán y la crisis de los rohinyás.

3. ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN

Las relaciones de la Unión con la región indopacífica se asientan en vínculos históricos, culturales y comerciales, y en décadas de intensa cooperación y asistencia. En este contexto, la Unión se propone:

- Profundizar su compromiso y reforzar su papel como socio fiable que aporta valor añadido a las relaciones de larga data con todos sus socios en la región[3].
- Reforzar la cooperación con organizaciones multilaterales y regionales como la ASEAN, así como con instituciones financieras internacionales, a los efectos de promover un multilateralismo efectivo basado en normas en la región indopacífica.
- Emprender iniciativas de gestión de crisis, prevención de conflictos y desarrollo de la resiliencia.
- Colaborar con los Estados miembros a través de un enfoque del Equipo Europa con iniciativas concretas a escala nacional y regional.

La Unión ha formalizado acuerdos de colaboración y cooperación (ACC) bilaterales con muchos de sus socios en la región, y ha concluido las negociaciones para un nuevo Acuerdo de Asociación con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). Prevé asimismo celebrar nuevos ACC con Tailandia y Malasia e iniciar las negociaciones de un ACC con las Maldivas en un futuro próximo. La UE también se ha propuesto profundizar su compromiso con **socios que ya han adoptado** sus propios **enfoques de ámbito indopacífico**: ASEAN, Australia, India, Japón, Nueva Zelanda, República de Corea, Reino Unido y Estados Unidos.

[2] Por ejemplo, por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
[3] Véanse, entre otros documentos: Conclusiones del Consejo sobre una Estrategia de la UE para la Cooperación en la Región Indopacífica (16 de abril de 2021); Comunicación conjunta «Hacia una estrategia global con África» (9 de marzo de 2020); Conclusiones del Consejo «The Horn of Africa: a geo-strategic priority for the EU» (10 de mayo de 2020); Estrategia de la UE de conexión entre Europa y Asia; y Conclusiones del Consejo sobre el refuerzo de la cooperación de la UE en Asia y con Asia en materia de seguridad.

La UE también estaría interesada en colaborar con el QUAD[4] en cuestiones de interés común, tales como el cambio climático, la tecnología o las vacunas.

La Unión también proseguirá su compromiso polifacético con **China**[5], colaborando bilateralmente para promover soluciones a retos compartidos, cooperando en cuestiones de interés común y animando a dicho país a contribuir a la consecución de una región indopacífica próspera y pacificada. Paralelamente, y trabajando con socios internacionales que comparten preocupaciones similares, la Unión seguirá protegiendo sus intereses esenciales y promoviendo sus valores, planteando al tiempo su oposición en aquellos ámbitos de desacuerdo fundamental con China, como el de los derechos humanos.

La Unión tiene la intención de reforzar las asociaciones con todos los actores pertinentes de la región indopacífica, teniendo en cuenta las dinámicas y especificidades subregionales.

El océano Índico: la puerta de Europa a la región indopacífica

El océano Índico constituye para Europa el principal paso a y desde los mercados de la región indopacífica**.** Por lo tanto, la estabilidad y la libertad de navegación en esta zona son de vital importancia. La Unión se ha comprometido a apoyar a sus socios en el océano Índico para abordar los diversos retos a los que se enfrentan, como la intensificación de los efectos del cambio climático, la contaminación marina y la pérdida de biodiversidad, así como las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Para ello, la Unión ya puede contar con una **sólida red de asociaciones**[6].

La Unión destinará esfuerzos a convertirse en un socio de las comunidades económicas regionales y contribuirá a los encaminados a reforzar la Comisión del Océano Índico, seguirá aplicando sus Acuerdos de Asociación Económica (AAE) con sus socios africanos en la región y trabajará en pos de un nuevo AAE con la Comunidad del África Oriental.

La centralidad de la ASEAN

La UE y la ASEAN han desarrollado una asociación dinámica y polifacética a lo largo de más de cuarenta años. Esta asociación estratégica abarca cuestiones políticas, de seguridad, económicas, medioambientales y climáticas, así como socioculturales y de conectividad[7].

La Unión aprecia el compromiso de la ASEAN con un multilateralismo efectivo y apoya el **principio de centralidad de la ASEAN**, sus esfuerzos por construir una arquitectura regional basada en normas y el punto de anclaje multilateral que proporciona. La Unión apoya asimismo el proceso dirigido por la ASEAN hacia un código de conducta efectivo, sustancial y jurídicamente vinculante en el mar de China Meridional, el cual no debe vulnerar los intereses de terceros. La cooperación UE-ASEAN también abarca un amplio abanico de cuestiones de seguridad, en particular, en el seno del Foro Regional de la ASEAN (ARF).

---

[4] El QUAD es un diálogo cuadrilateral sobre seguridad entre Australia, India, Japón y Estados Unidos.

[5] Comunicación conjunta: «UE-China – Una perspectiva estratégica», 12 de marzo de 2019.

[6] Se trata de asociaciones como la Unión Africana (UA), la Comisión del Océano Índico, la Asociación de la Cuenca del Océano Índico, la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), el Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA), la Comunidad del África Oriental (CAO), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

[7] https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/12/01/eu-asean-joint-ministerial-statement-on-connectivity/.

Cooperación con los socios del Pacífico

La Unión mantiene una **asociación a largo plazo con la región del Pacífico**, la cual pretende reforzar mediante el Acuerdo de Asociación con la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico que sucederá al Acuerdo de Cotonú. Junto con el Acuerdo de Asociación Económica de la UE con los Estados del Pacífico, sentará las bases para un compromiso político y estratégico más sólido basado en valores y objetivos comunes.

Además de sus asociaciones con ACP, la Unión mantiene estrechas relaciones y diálogos políticos con todos los **Estados insulares del Pacífico**, y coopera estrechamente con el Foro de las Islas del Pacífico, la Comunidad del Pacífico y otros miembros del Consejo de Organizaciones Regionales del Pacífico.

4. NUESTRA BÚSQUEDA DE LA VISIÓN: SIETE ÁMBITOS PRIORITARIOS

Tras la crisis de la COVID-19, la Unión se centrará en crear condiciones propicias para una recuperación socioeconómica sostenible e inclusiva y trabajará activamente con sus socios en los siete ámbitos siguientes:

- prosperidad sostenible e inclusiva;
- transición ecológica;
- gobernanza de los océanos;
- gobernanza y asociaciones digitales;
- conectividad;
- seguridad y defensa;
- seguridad humana.

4.1 PROSPERIDAD SOSTENIBLE E INCLUSIVA

La pandemia de COVID-19 ha puesto a prueba la resiliencia de las sociedades, las economías y las cadenas de suministro. La Unión y la región indopacífica deben cooperar para «reconstruir mejor». La 13.ª **Cumbre de la ASEM (Asia-Europa)**, que se celebrará los días 25 y 26 de noviembre de 2021, tendrá por objeto impulsar la recuperación de manera ecológica y sostenible. Recibirá el respaldo de la cooperación multilateral a nivel del G-20 y se complementará con diálogos macroeconómicos bilaterales con los socios regionales de dicha organización. La UE también tratará de desarrollar intercambios sobre cuestiones macroeconómicas con socios como Indonesia y la Oficina de Investigación Macroeconómica de la ASEAN +3.

Cadenas de valor resilientes y diversificadas

La recuperación pasa necesariamente por disponer de cadenas de valor resilientes. La Unión trabajará con sus socios de la región indopacífica para consolidar las cadenas de valor mediante el refuerzo y la diversificación de las relaciones comerciales, la aplicación de los **acuerdos comerciales** existentes, la conclusión de las **negociaciones** comerciales en curso y el desarrollo de la cooperación en sectores estratégicos, también para abordar las dependencias estratégicas en las cadenas de suministro. En el caso de los semiconductores, por ejemplo, se aliará con socios como Japón, República de Corea y Taiwán. La UE también cooperará con sus socios para reforzar las normas de protección del comercio internacional

contra las prácticas desleales, como las subvenciones a la industria, la coerción económica, las transferencias forzosas de tecnología y el robo de propiedad intelectual.

Para lograr cadenas de suministro sean más sostenibles y responsables, deberán abordarse la escasez de trabajo digno y las violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores. Como defensora de una **conducta empresarial responsable**, la Unión tratará de crear una masa crítica de países que apoyen los derechos medioambientales, humanos y laborales, así como la diligencia debida y las mejores prácticas[8]. Los esfuerzos bilaterales y multilaterales irán acompañados de iniciativas de la Unión en el marco del Pacto Verde Europeo para garantizar una conducta empresarial responsable y apoyar la lucha contra la deforestación y la pérdida de biodiversidad. La Unión también seguirá promoviendo la integración de los países en desarrollo y de los países menos desarrollados en las cadenas de valor regionales e internacionales.

Con el fin de reducir los obstáculos técnicos al comercio, la Unión trabajará con socios afines de la región indopacífica en el establecimiento de normas y otras prioridades reglamentarias, de conformidad con los principios de la OMC. La Unión también iniciará la cooperación reglamentaria en determinados ámbitos para apoyar las transiciones ecológica y digital, como acordaron hacer la Unión y la India en mayo de 2021.

Habida cuenta del papel fundamental del sector del transporte para garantizar unas **cadenas de suministro resilientes** y promover una **recuperación socioeconómica ecológica**, asegurar la resiliencia de los sistemas de transporte de la región indopacífica frente a futuras crisis será un objetivo clave de la Unión. A fin de mantener y garantizar **la seguridad marítima y la libertad de navegación,** de conformidad con el Derecho internacional y, en particular, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), será esencial la cooperación.

Elementos constitutivos de nuestra relación comercial

La Unión se ha comprometido a intensificar su participación en un comercio abierto, sostenible y basado en normas con los socios de la región indopacífica, con medidas como reforzar el apoyo a la modernización de la Organización Mundial del Comercio. Se incidirá especialmente en la aplicación y el cumplimiento de los **acuerdos comerciales** globales con Japón, República de Corea, Singapur y Vietnam y del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con los Estados del Pacífico[9], así como de los acuerdos de protección de las inversiones entre la UE y Singapur y Vietnam, que se espera que entren en vigor en los próximos años.

Los avances en la ratificación del acuerdo global sobre inversiones, cuyas negociaciones con China concluyeron a finales de 2020, redundan en interés de la Unión y China.

[8] La futura legislación de la Unión sobre esta cuestión hará necesario ampliar el proyecto de la Unión «Cadenas de suministro responsables en Asia» con China, Japón, Myanmar/Birmania, Filipinas, Tailandia y Vietnam. La UE y las Naciones Unidas trabajan con India, Indonesia, Malasia, Myanmar/Birmania, Sri Lanka y Tailandia para promover la adopción en Asia de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

[9]Previsiblemente, la cobertura del AAE existente con los Estados insulares del Pacífico (Fiyi, Islas Salomón, Papúa Nueva Guinea y Samoa) se hará extensible a nuevos miembros (Timor Oriental, Tonga y, posiblemente, Kiribati, Tuvalu y Vanuatu), y es probable que su alcance se amplíe a los servicios y la inversión.

El objetivo de la Unión es celebrar **acuerdos comerciales** con Australia y Nueva Zelanda, seguir trabajando para lograr un acuerdo con Indonesia y un Acuerdo de Asociación Económica con la Comunidad del África Oriental. En mayo de 2021, la Unión y la India acordaron reanudar las negociaciones comerciales e iniciar negociaciones para un acuerdo independiente de protección de las inversiones y otro relativo a las indicaciones geográficas. Una vez celebrados, estos acuerdos mejorarán considerablemente la relación comercial y de inversión entre la Unión y la India. La Unión también proseguirá sus intensas relaciones comerciales y de inversión con socios con los que no ha formalizado acuerdos en estos dos ámbitos, como es el caso de Taiwán.

Además, la Unión sigue interesada en intensificar sus relaciones con la ASEAN y sus Estados miembros, en particular, mediante la posible reanudación de las negociaciones comerciales con Filipinas, Malasia y Tailandia, una vez que las condiciones sean las adecuadas, y la posible negociación de un acuerdo comercial birregional.

Varios países de la región indopacífica se benefician de las preferencias arancelarias de la Unión en el marco del **sistema de preferencias arancelarias generalizadas** (**SPG**), lo que facilita el acceso a los mercados de la Unión. Mientras que los países menos desarrollados de la región se benefician del régimen «Todo menos armas»[10] de acceso libre de derechos y de contingentes, Pakistán, Filipinas y Sri Lanka está amparados por el régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza (SPG+). Dichos instrumentos han contribuido notablemente al desarrollo económico de estos países, a su respeto por los derechos humanos y laborales, a la protección del medio ambiente y a una mejor gobernanza.

4.2 TRANSICIÓN ECOLÓGICA

La acción de la Unión en la región indopacífica se cimenta en un plan a largo plazo para trabajar con los socios en la lucha, mitigación y adaptación al **cambio climático** y para combatir la pérdida de biodiversidad, la contaminación y otras formas de degradación del medio ambiente. Para lograrlo se abordarán los factores que desencadenan estos fenómenos y se avanzará hacia una economía más circular.

En el marco de esta estrategia, la Unión prevé:

- Celebrar **alianzas verdes**[11] con socios afines que hayan suscrito el objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050, así como otros objetivos ambiciosos en materia climática y medioambiental. La primera alianza de este tipo se puso en marcha con Japón en mayo de 2021. La UE también creará **asociaciones verdes** con otros socios.
- Seguir utilizando la **Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles**[12] para compartir mejores prácticas y buscar con socios afines una base común en lo relativo a enfoques e instrumentos.

[10] Todos los países clasificados como países menos desarrollados por las Naciones Unidas pueden acogerse al régimen «Todo menos armas». En la región indopacífica esto afecta a, entre otros, Bangladés, Camboya, Laos, Madagascar, Mozambique y Yibuti.

[11] Alianzas y asociaciones verdes https://ec.europa.eu/international-partnerships/topics/green-deal_es.

[12] Plataforma de Finanzas Sostenibles https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/banking-and-finance/sustainable-finance/overview-sustainable-finance/platform-sustainable-finance_es.

- **Colaborar con los mayores países emisores** o con organizaciones regionales que puedan desempeñar un papel decisivo en la lucha contra el cambio climático y en el fomento de la transición ecológica mundial.
- Seguir dando prioridad a la transición a fuentes distintas del carbón en los compromisos bilaterales y multilaterales, y en los foros internacionales, en particular poniendo fin a las nuevas inversiones en el sector del carbón, eliminando progresivamente la continua producción de energía por medio de carbón y la extracción de dicho mineral, y participando en una transición justa con los socios de la región.
- Redoblar sus esfuerzos en la región para **proteger la biodiversidad** y restaurar los ecosistemas terrestres y marinos degradados. A tales efectos, trabajará con socios clave en un ambicioso marco mundial para la diversidad biológica después de 2020.
- Cooperar para crear las condiciones necesarias para unos modelos de producción más circulares, unas cadenas de suministro más resilientes entre la Unión y la región y una extracción de recursos más responsable.
- Promover cadenas de suministro libres de deforestación.
- Seguir fomentando una acción regional y mundial reforzada para luchar contra la contaminación por plásticos[13], en particular, mediante la cooperación con la ASEAN, Japón y China.
- Proseguir los diálogos de alto nivel y otras formas de compromiso en materia medioambiental en la región, en particular con la ASEAN, Australia, China, India, Indonesia, Japón, República de Corea, Sudáfrica y otros socios que muestren interés.

El Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDCI) - Europa Global[14] ha aumentado hasta el 30 % el objetivo de gasto para las acciones destinadas a la lucha contra el cambio climático. Alrededor del 35 % de la dotación del programa de investigación **Horizonte Europa** se dedicará también a la acción por el clima, ofreciendo a los socios de la Unión y la región indopacífica importantes oportunidades de cooperación para hacer frente al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad.

Energía y transporte limpios

En este ámbito, la UE se propone centrarse en:

- La movilización de diálogos, asociaciones e instrumentos financieros en el ámbito energético para una energía sostenible, segura y asequible[15].
- Dar prioridad a una transición justa hacia un sistema energético descarbonizado e integrado que tenga en cuenta y mitigue el impacto en los países y regiones más vulnerables.
- Proseguir la cooperación con los socios de la región indopacífica en materia de I+D sobre tecnologías energéticas limpias, dando prioridad, en particular, a la energía de hidrógeno, a fin de permitir una transición energética más rápida, barata y eficiente[16].

[13] Principalmente a través del proyecto Re-thinking Plastics.
[14] Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global.
[15] Las asociaciones existentes llevan a cabo proyectos como el gasoducto Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India (TAPI) y el proyecto de transporte y de distribución de electricidad entre Asia Central y Asia Meridional (CASA-1000).

- Impulsar la cooperación en el marco del Pacto Mundial de los Alcaldes por el Clima y la Energía, incidiendo especialmente en las ciudades como motores de la acción por el clima y la transición hacia una energía limpia, con el fin de duplicar el número de firmantes en la región (cerca de trescientas ciudades de aquí a 2023).
- Aplicar su *Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente* para abordar las cuestiones de la descarbonización y la digitalización con los socios de la región indopacífica y en el seno de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional.
- Dar continuidad a su compromiso con varias economías de la región indopacífica en el ámbito de la **digitalización del transporte**, así como en el **sector ferroviario**, en particular en lo que se refiere al despliegue del Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario.

4.3 GOBERNANZA DE LOS OCÉANOS

La Unión impulsará medidas para reforzar la gobernanza de los océanos en la región indopacífica respetando plenamente el Derecho internacional, en particular la CNUDM, y con el objetivo principal de garantizar la gestión sostenible de los recursos marítimos y salvaguardar la biodiversidad[17]. A través de sus diversos acuerdos de colaboración de pesca sostenible en la región[18] y sus diálogos y grupos de trabajo[19] sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), la Unión seguirá apoyando a los socios de la región indopacífica en la consecución de reformas de los sistemas de gestión y control de la pesca. Se espera que estas iniciativas mejoren el nivel de cumplimiento de la pesca y contribuyan a la conservación y la gestión sostenible de los recursos biológicos marinos en toda la región.

En calidad de mayor mercado de exportación de mariscos de la región indopacífica, la Unión es miembro activo de varias organizaciones regionales de ordenación pesquera[20] que desempeñan un papel fundamental en la gestión sostenible de los recursos pesqueros. Asimismo, la Unión prevé convertirse en miembro de la Comisión de Pesca del Pacífico Norte. La Unión proseguirá sus esfuerzos para mejorar el rendimiento de estos organismos y colaborar con socios afines dentro de las ORP de la región indopacífica a fin de ayudarles a lograr una pesca sostenible.

Asimismo, la Unión pretende:

- Propiciar la negociación de un acuerdo en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos sobre la designación de tres nuevas zonas marinas protegidas (ZMP) en el Océano Antártico.

---

[16] El marco Mission Innovation (MI) de 2015 ha estimulado inversiones de más de 4 900 millones USD al año en innovación en energías limpias y más de 70 nuevas colaboraciones a lo largo de los últimos 5 años, centrándose ahora en la innovación en el transporte marítimo, el hidrógeno y la electricidad.

17 En consonancia con la Comunicación conjunta «Gobernanza internacional de los océanos: una agenda para el futuro de nuestros océanos» [JOIN(2016) 49 final].

[18] Estados Federados de Micronesia, Islas Cook, Islas Salomón, Kiribati, Madagascar, Mauricio, Mozambique y Seychelles. Proseguirá el diálogo con otros socios de la región.

[19] Esto es, con China, Corea, Estados Unidos, Ghana, Japón, Tailandia y Taiwán.

[20] La Comisión del Atún para el Océano Índico, las partes del Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional, la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central y la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur.

- Desarrollar las capacidades para mejorar la gobernanza de los océanos mediante la creación de una red internacional de datos marinos y un sistema regional de previsión oceanográfica. F
- Seguir colaborando con la región para promover una mejor gobernanza regional de los océanos, la prevención de la contaminación y la conservación del medio marino, en particular apoyando la aplicación de los convenios marinos regionales y los planes de acción pertinentes. La gestión efectiva de las zonas marinas protegidas se garantizará por medio de iniciativas como el proyecto de hermanamiento UE-Sudeste Asiático.
- Proseguir sus diálogos de alto nivel sobre asuntos oceánicos y pesqueros con Australia, Indonesia, Japón y Nueva Zelanda, así como el Acuerdo de colaboración en materia de océanos suscrito con China.
- Seguir desempeñando un papel esencial como **proveedor de seguridad marítima internacional** (véase la sección 4.6).
- Promover las condiciones de vida y de trabajo de los pescadores de conformidad con las normas laborales de la OIT.

4.4 GOBERNANZA Y ASOCIACIONES DIGITALES

En consonancia con la Comunicación «Brújula digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital»[21], la Unión tratará de mejorar sus **asociaciones digitales** internacionales en la región indopacífica, así como de crear otras nuevas. Estas asociaciones tienen por objeto mejorar la cooperación con socios en materia técnica, política y de investigación en los ámbitos de las infraestructuras, la transformación digital de empresas y servicios públicos y el desarrollo de capacidades, también con vistas a facilitar el comercio digital. Permitirán a la Unión y a sus socios afines garantizar el desarrollo de normas para las tecnologías emergentes, también en ámbitos como la inteligencia artificial, en consonancia con los principios democráticos y los derechos fundamentales. Se apoyarán en un conjunto de instrumentos y se basarán en la cooperación en materia de reglamentación, el desarrollo de capacidades y competencias y la inversión en cooperación internacional y asociaciones de investigación.

En los casos más avanzados, la Unión intentará formalizar estas asociaciones a través de **acuerdos de asociación digital** negociados con socios afines de la región indopacífica. Tales acuerdos ampliarían la relación bilateral de comercio e inversión al intensificar la cooperación en y la interoperabilidad de las normas para tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, sobre la base de los principios democráticos y los derechos fundamentales, la creación de cadenas de suministro de tecnología más resilientes, el apoyo a la innovación basada en valores y la facilitación de oportunidades de negocio para las empresas emergentes y las pymes. Permitirían profundizar la cooperación en materia de gobernanza de datos, flujos confiables e innovación basada en datos. Complementarían las negociaciones en curso sobre comercio electrónico en el seno de la Organización Mundial del Comercio en lo referente a cuestiones específicas que son pertinentes para la facilitación del comercio digital. En una fase inicial, la Unión propone explorar el inicio de las negociaciones con **Japón**[22], **República de Corea** y **Singapur**.

[21] Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital (europa.eu).
[22] En la Cumbre celebrada en mayo de 2021, la Unión y Japón se comprometieron a reforzar su asociación digital acordando una hoja de ruta de cooperación para ampliar la colaboración en materia de 6G, normalización, inteligencia artificial, cadena

La asociación digital entre la Unión y la **India** se reforzó en mayo de 2021 gracias a un acuerdo para profundizar la cooperación en tecnologías emergentes, que van desde la inteligencia artificial y la informática de alto rendimiento hasta las tecnologías cuánticas para la seguridad de la tecnología 5G y la digitalización del sector público.

En los próximos años, la Unión reforzará su cooperación con la ASEAN apoyando el **Plan Director Digital de la ASEAN para 2025**. La Unión está estudiando la posibilidad de proponer un enfoque UE-ASEAN que abarque la conectividad digital y la ciencia, la investigación, la tecnología y la inversión en innovación.

La Unión también proseguirá su compromiso en la región para promover la convergencia entre los regímenes de **protección de datos** a fin de garantizar flujos de datos seguros y libres, tanto dentro como fuera de la región, también con la UE. Ello incluye la colaboración activa con socios clave para alcanzar una «decisión de **adecuación**», cuando se cumplan las condiciones, cosa que ha dado ya frutos, como la creación en 2019 del área más extensa del mundo para el flujo seguro y gratuito de datos entre la Unión y **Japón** y la culminación de las conversaciones sobre adecuación con la **República de Corea** en 2021. Además, se están llevando a cabo importantes trabajos con **Nueva Zelanda** para garantizar la continuidad de la decisión de adecuación adoptada con arreglo al anterior régimen de protección de datos de la Unión. Otros socios, como **India, Indonesia, Sri Lanka, Tailandia y Taiwán**, han adoptado o están aplicando leyes modernas en materia de protección de datos. Tales actuaciones podrían allanar el camino para futuras conversaciones en materia de adecuación. La Unión también está intensificando su diálogo con organizaciones y redes regionales, como la **ASEAN**, que desempeñan un papel cada vez más importante en la elaboración de normas comunes de protección de datos.

Investigación e Innovación

La cooperación internacional en investigación e innovación es primordial para las transiciones ecológica y digital y para promover el crecimiento, la prosperidad y el bienestar social. La cooperación con los socios de la región indopacífica se estimulará en el marco de **Horizonte Europa**, con arreglo al Enfoque global[23] de la investigación y la innovación. Se basará en el principio de apertura, equilibrado con mayores niveles de reciprocidad y en pos de unas condiciones de competencia equitativas basadas en el respeto de principios fundamentales como la libertad académica, la igualdad de género, la ética, la integridad y el carácter inclusivo de la investigación, la ciencia abierta y la elaboración de políticas basadas en pruebas.

El programa Horizonte Europa ofrece a los socios que comparten valores comunes la posibilidad de **asociarse**, dando así lugar a oportunidades conjuntas de investigación e innovación más sistémicas. Se han iniciado conversaciones informales con Australia, Japón, Nueva Zelanda, República de Corea y Singapur. La Unión también seguirá promoviendo la cooperación en materia de **desarrollo del capital humano**, con iniciativas como la formación y la **movilidad de los investigadores** en el marco del programa Marie

---

de bloques, tecnología cuántica o ciberseguridad, así como para cooperar con el fin de fomentar cadenas de suministro más resilientes para los semiconductores, y explorar la cooperación en materia de innovación en semiconductores avanzados.

[23] Enfoque global de Europa para la cooperación en investigación e innovación.

Skłodowska-Curie. La cooperación científica y el desarrollo de actividades regionales colaborativas también forman parte de la asociación UE-ASEAN.

Educación

Las inversiones de la Unión en educación se incrementarán al menos hasta el 10 % del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDCI) - Europa Global[24] con vistas a reforzar los sistemas educativos. El reciente compromiso del Equipo Europa de destinar 1 700 millones EUR a la Alianza Mundial por la Educación se traducirá en un aumento de la financiación para la educación primaria y secundaria, así como para la educación y formación técnica y profesional.

El nuevo **programa Erasmus+** también ofrecerá oportunidades continuadas para los **intercambios académicos** de estudiantes y profesores entre la región indopacífica y Europa, en ámbitos políticos clave relacionados, en particular, con las transiciones ecológica y digital[25].

4.5 CONECTIVIDAD

La Unión tratará de promover todas las dimensiones de la conectividad con los socios de la región indopacífica. Los principios del enfoque de la Unión[26] (sostenible, amplio y basado en normas) constituyen una parte fundamental de esta estrategia en la región indopacífica.

La plena asociación entre la Unión y sus Estados miembros será esencial para el desarrollo de esta cooperación. La Unión promoverá inversiones en digitalización y conectará mejor Europa con sus socios en la región indopacífica, en particular a través de las iniciativas del Equipo Europa y en consonancia con la Declaración de la UE, de marzo de 2021, sobre «pasarelas de datos europeos»[27]. Esto se conseguirá, en parte, ayudando a los socios a establecer un **entorno normativo y político** que atraiga la inversión privada y pública, iguale las condiciones de competencia y garantice el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y la adopción de normas y principios internacionales.

La movilización de la inversión privada requiere necesariamente la implicación de los bancos públicos de los Estados miembros y las agencias de crédito a la exportación, en asociación con el sector privado y las instituciones de la Unión. Además del Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDCI)- Europa Global, cuando proceda se buscará la complementariedad con otros instrumentos de la Unión, como el Mecanismo «Conectar Europa», Horizonte Europa o InvestEU, así como con los recursos y la asistencia técnica del Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y las instituciones financieras internacionales.

[24] Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global.

[25] Durante el período 2014-2020, Erasmus+ hizo posibles más de 18 000 intercambios de estudiantes y profesores entre la región indopacífica y Europa, siendo dos tercios de tales intercambios desde la región indopacífica hacia Europa.

[26] Según se recoge en la Comunicación de 2018 sobre la conectividad UE-Asia.

[27] Declaración sobre pasarelas de datos europeos: digital_day_2021_data_gateways_declaration_E5DAD6A3-ECB7-0A42-CB1F162C9F47AC25_74941 (3).pdf.

Los dos primeros «**socios de conectividad**» de la UE, Japón e India, son socios esenciales de la región indopacífica, al igual que la **ASEAN**, con la que la Unión acordó una Declaración ministerial conjunta sobre conectividad en diciembre de 2020. La Unión tiene la intención de colaborar con estos socios en proyectos conjuntos, al tiempo que trata de intensificar la colaboración con otros socios regionales, como Australia y la República de Corea, y con actores internacionales como Estados Unidos y Canadá, tanto a nivel multilateral (G7/G20) como bilateral. La conclusión de las negociaciones sobre el **Acuerdo Global de Transporte Aéreo entre la UE y la ASEAN** —el primer acuerdo birregional de este tipo y que engloba a treinta y siete países— deja patente la determinación de la Unión de profundizar la conectividad con esta región.

Asimismo, la Unión pretende:

- reforzar las relaciones al más alto nivel técnico a través de sus **diálogos sobre transporte** con socios de la región, como la ASEAN, Japón y Singapur, y próximamente con Australia y la República de Corea;
- seguir financiando la cooperación técnica sectorial, como las asociaciones de aviación, con una serie de regiones asiáticas;
- continuar los diálogos bilaterales de la Unión sobre transporte marítimo y seguridad con socios estratégicos;
- proseguir los diálogos espaciales, incluyendo un componente de seguridad cuando proceda, y establecer nuevos intercambios con los socios de la región.

Se redoblarán los esfuerzos de colaboración en materia de conectividad con socios y organizaciones regionales de África oriental y el océano Índico occidental, a fin de garantizar una mayor armonización con las prioridades infraestructurales aprobadas por la Unión Africana para el período 2021-2030. También la Comunidad del Pacífico se beneficiará de unos vínculos más estrechos. La Unión buscará la complementariedad con las iniciativas regionales existentes en Asia meridional[28]. En términos más generales, la Unión tratará de hallar sinergias en los enlaces norte-sur de la región y seguirá participando en el marco de conectividad sostenible de la ASEM.

4.6 SEGURIDAD Y DEFENSA

La Unión trata de promover una arquitectura de seguridad regional abierta y basada en normas, que incluya líneas marítimas seguras de comunicación, desarrollo de capacidades y una mayor presencia naval en la región indopacífica, de conformidad con el marco jurídico establecido por la CNUDM.

La Unión y los socios de la región indopacífica se enfrentan a retos y amenazas cada vez más similares en materia de seguridad[29]. La Unión ha ampliado el compromiso con sus socios en el ámbito de la seguridad, desplegando misiones y operaciones en el extranjero en el marco de la política común de seguridad y defensa (**PCSD**), entre ellas, una misión civil llevada a

[28] Incluidas la Iniciativa de Conectividad de Infraestructuras Regionales del Asia Meridional, la Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial y la Coalición para el Desarrollo de Infraestructuras Resilientes.

[29] Conclusiones del Consejo, de mayo de 2018, sobre el refuerzo de la cooperación de la UE en Asia y con Asia en materia de seguridad.

cabo en 2005 para la supervisión del proceso de paz de Aceh, en Indonesia, en la que participaron cinco socios de la ASEAN: Brunéi, Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia. La Unión lleva a cabo actualmente **dieciocho misiones civiles y militares** en todo el mundo, como la operación naval **EUNAVFOR Somalia - Operación Atalanta** o la misión **EUTM Mozambique**, en el océano Índico.

Presencia naval

Durante el último año, la Operación Atalanta de la fuerza naval dirigida por la Unión Europea (EUNAVFOR) en Somalia llevó a cabo con éxito **actividades navales conjuntas** con socios de la región indopacífica como India, Japón, Pakistán y Yibuti. La Unión se propone llevar a cabo **más ejercicios conjuntos y escalas portuarias** con socios de la región indopacífica, incluidos ejercicios multilaterales, para combatir la piratería y proteger la libertad de navegación, reforzando al mismo tiempo la diplomacia naval de la Unión en la región.

Dada la importancia de una presencia naval europea significativa en la región indopacífica, la Unión estudiará formas de garantizar un mayor **despliegue naval** por parte de sus Estados miembros en la región. Teniendo en cuenta las conclusiones extraídas de la primera evaluación de su **concepto de Presencias Marítimas Coordinadas (PMC)**[30], la Unión valorará la oportunidad de establecer **Zonas Marítimas de Interés en la región indopacífica** y de colaborar con los socios de la región, explorando la posibilidad de que se asocien a esta iniciativa.

Desarrollo de capacidades en seguridad marítima

La Unión seguirá aplicando su programa de fomento de la seguridad marítima regional para los socios del océano Índico occidental, y también procurará **ampliar al Pacífico meridional** su **proyecto de desarrollo de capacidades en las rutas marítimas vitales en el océano Índico** (CRIMARIO), así como intensificar las sinergias con socios afines. Prevé reforzar la capacidad marítima contra el tráfico de drogas, la trata de seres humanos y los delitos contra la vida silvestre, así como contra los flujos financieros ilícitos relacionados con el terrorismo. La Unión también fomentará la consolidación de los mecanismos de intercambio de información a través de **centros de fusión de la información**, como la plataforma IORIS (Indo-Pacific Regional Information Sharing) de intercambio de información en la región indopacífica.

Ampliar nuestras asociaciones

La Unión se propone adquirir más peso en la **arquitectura de seguridad de la ASEAN** y participar en las **estructuras de la Reunión Ampliada de Ministros de Defensa de la ASEAN (Reunión ADMM +8) y en la Cumbre de Asia Oriental**. Además, ampliará su participación en otros foros, como el Simposio Naval del Océano Índico.

La Unión intensificará los **diálogos** con sus socios en materia de seguridad y defensa, incluida la lucha contra el terrorismo, la ciberseguridad, la no proliferación y el desarme, así como los diálogos sobre seguridad espacial y marítima. En este contexto, está destinando

[30] https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2021/01/25/gulf-of-guinea-council-conclusions-launching-the-pilot-case-for-the-coordinated-maritime-presences-concept/.

asesores militares a sus delegaciones en la región (hasta la fecha en China e Indonesia). La Unión creará una Red de Ciberdiplomacia de la UE, en colaboración con sus delegaciones y las correspondientes embajadas de los Estados miembros en todo el mundo.

Ampliará asimismo las actividades con los socios en el marco del proyecto **«Mejora de la cooperación en materia de seguridad en Asia y con Asia» (ESIWA)**, que contempla la lucha contra el terrorismo, la ciberseguridad, la seguridad marítima y la gestión de crisis. Los socios piloto son India, Indonesia, Japón, República de Corea, Singapur y Vietnam, y los expertos militares de la Unión ya operan en Indonesia y Vietnam.

Los socios de la región indopacífica ya han contribuido a las misiones y operaciones de la PCSD de la Unión en pos de la **paz y la estabilidad**. La Unión ha celebrado **acuerdos marco de participación** con Australia, Nueva Zelanda, República de Corea y Vietnam. La Unión promoverá una mayor participación de los socios de la región indopacífica en las misiones y operaciones de la PCSD y procurará firmar acuerdos marco de participación con otros socios de dicha región, además de apoyar sus esfuerzos por desarrollar su propia capacidad de mantenimiento de la paz.

Nuevos retos en materia de seguridad

En materia de ciberseguridad, la Unión reforzará el desarrollo de capacidades de los socios para hacer frente a la ciberdelincuencia, haciendo uso de las normas y los mecanismos de cooperación existentes (en concreto, el Convenio del Consejo de Europa sobre la ciberdelincuencia, y para aumentar la ciberresiliencia. En cuanto a la **lucha contra el terrorismo**, tomará medidas para empoderar a las comunidades en la lucha contra el extremismo violento. La Unión también promoverá la cooperación entre Europol y las fuerzas y cuerpos de seguridad de los socios.

Cooperará además con sus socios en materia de **seguridad nuclear y no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas**. Apoyará la aplicación y universalización del **Tratado sobre el Comercio de Armas** y tratará de desarrollar iniciativas multilaterales sobre el **control de las exportaciones de armas y de productos de doble uso** en colaboración con socios afines. La Iniciativa CdE [Iniciativa de la UE sobre los centros de excelencia para la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (QBRN)] colabora con los países de la ASEAN desde 2010. Seguirá apoyando a los socios y las regiones en el refuerzo de la mitigación de riesgos QBRN y la gobernanza de la seguridad ante todos los riesgos, con arreglo a un enfoque voluntario y orientado a la demanda[31].

La Unión contribuirá a la lucha contra la **manipulación de información e interferencia extranjeras** por parte de agentes estatales y no estatales en la región indopacífica a través de nuevas herramientas destinadas a identificar, analizar, evaluar, contrarrestar y sancionar la manipulación de la información. Ampliará las redes de expertos en la región, compartirá información y experiencias con socios afines y sensibilizará sobre la manipulación de información y la interferencia. Una de las intervenciones en este sentido consistirá en apoyar contenidos independientes para los canales de comunicación. Ello permitirá fomentar un entorno de información pluralista y basado en hechos, reducir la dependencia de los medios extranjeros controlados por el Estado y contrarrestar su impacto.

[31] https://europa.eu/cbrn-risk-mitigation/index_es.

4.7 SEGURIDAD HUMANA

Salud

La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto en todo el mundo las deficiencias de los sistemas sanitarios, de los mecanismos de respuesta a las epidemias y de la capacidad de investigación y fabricación en el ámbito de las enfermedades víricas y las vacunas. **La salud se ha convertido, por ende, en un elemento clave de nuestra cooperación con muchos socios de la región indopacífica**. En 2020, la Unión adoptó dos importantes programas regionales para ayudar a nuestros socios a hacer frente al impacto sanitario de la pandemia.

La Unión seguirá trabajando con todos los socios de la región indopacífica para garantizar una respuesta multilateral eficaz a la **COVID-19 y a futuras crisis sanitarias mundiales**. Su actuación abarcaría:

- Ayudar a los socios de la región indopacífica de renta baja y media a garantizar el **acceso a la vacuna contra la COVID-19** a través del **Mecanismo COVAX** y de otros medios. La Unión ha apoyado a muchos países de la región[32] proporcionando personal, material médico, medicamentos y conocimientos en materia sanitaria. La India gozará de prioridad en cuanto a cooperación en cuestiones como la calidad de los ingredientes farmacéuticos activos. La futura Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias cooperará estrechamente con los socios mundiales para abordar las cadenas de suministro internacionales y ampliar la capacidad de producción mundial y el acceso a contramedidas médicas.
- Mejora de la cooperación multilateral de conformidad con la Estrategia Farmacéutica para Europa a fin de garantizar **la seguridad y la diversidad de las cadenas de suministro de productos farmacéuticos y relacionados con la salud**, con objeto de facilitar el acceso a medicamentos y productos sanitarios de calidad.
- Investigación colaborativa para combatir enfermedades transmisibles y mejorar el acceso a medicamentos y tratamientos médicos. En el marco del programa de investigación **Horizonte Europa**, los socios de la región indopacífica podrán participar en acciones de investigación e innovación financiadas por la Unión.
- Conectar a los países interesados que han implantado sistemas interoperables de certificados COVID-19 con **el certificado COVID digital de la UE**. La Unión ha puesto a disposición del público las especificaciones técnicas y el software subyacente en formato de código abierto.
- Apoyar la transformación hacia **sistemas alimentarios** saludables y sostenibles. La UE aspira a reforzar la cooperación con socios afines en el marco de la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y la Estrategia sobre Biodiversidad. La UE tiene la intención de entablar diálogos sobre sistemas alimentarios sostenibles con socios interesados de la región indopacífica (algunos de los cuales están planificando sus propias políticas y programas de sostenibilidad) o de celebrar acuerdos bilaterales y multilaterales encaminados a apoyar la colaboración en materia de seguridad alimentaria, sanidad animal y vegetal, y sostenibilidad.

[32] Afganistán, Bangladesh, Bután, Camboya, Filipinas, Fiyi, India, Indonesia, Islas Salomón, Kiribati, Maldivas, Mongolia, Nepal, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, República Democrática Popular de Laos, Samoa, Sri Lanka, Timor Oriental, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Vietnam.

- Trabajar juntos para combatir la contaminación atmosférica, especialmente en los núcleos urbanos.

Reforzar el compromiso de la Unión en materia de prevención y reducción del riesgo de catástrofes

La región indopacífica está muy expuesta a catástrofes, tanto naturales como inducidas por el hombre. El cambio climático no solo agrava dicha exposición, sino que multiplica las amenazas, complicando y prolongando las situaciones de conflicto e incrementando, con ello, las necesidades humanitarias. En particular, los enfoques de anticipación de la acción humanitaria y los sistemas de alerta temprana pueden ayudar a reforzar la resiliencia de las comunidades de las regiones vulnerables. La Unión utilizará asimismo su presidencia de la Plataforma para el Desplazamiento por Desastres en 2022 para promover esfuerzos globales destinados a proteger a las personas desplazadas por catástrofes y por el cambio climático en la región indopacífica.

Durante los últimos veinticinco años, la Unión ha trabajado con agentes de la región en la preparación y respuesta ante catástrofes; entre otros, con Afganistán, Bangladesh, Filipinas, Irán, Myanmar/Birmania, Mozambique, Nepal, Pakistán y algunos países de la ASEAN que se cuentan entre los más afectados por catástrofes naturales y antrópicas. La Unión ha proporcionado suministros de socorro o equipos de emergencia en respuesta a situaciones de emergencia o catástrofes y seguirá apoyando el desarrollo de capacidades de gestión de catástrofes con organizaciones como el Centro de Coordinación de Asistencia Humanitaria (**AHA**) de la ASEAN. También se estudiarán acciones en el contexto de la Coalición para una Infraestructura Resiliente a los Desastres.

El sistema global de navegación por satélite europeo ofrecerá un nuevo servicio para difundir mensajes de alerta utilizando la infraestructura de Galileo. La Unión colabora actualmente con Japón para desarrollar un formato común de mensajes de emergencia. El Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus de la UE sigue prestando asistencia en las tareas de socorro en los países de la región indopacífica y proporciona información de alerta temprana y seguimiento de inundaciones, sequías e incendios forestales.

5. APLICACIÓN DE LA AGENDA: MEDIDAS CLAVE

La Unión integrará esta estrategia en los diálogos existentes con sus socios regionales y multilaterales y coordinará con sus Estados miembros los planteamientos con respecto a la región indopacífica. Su aplicación se verá reforzada por cumbres, reuniones ministeriales, diálogos y futuros acuerdos con los socios de la región. Se informará cumplidamente al Parlamento Europeo.

La aplicación de la Estrategia se financiará con cargo a una serie de fuentes, entre ellas el Instrumento de Vecindad, Coopera al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDCI) — Europa Global, de conformidad con su ámbito de aplicación. A fin de maximizar el impacto de su presupuesto, la Unión aplicará garantías e instrumentos de financiación combinada con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus para movilizar una amplia variedad de fuentes de financiación del desarrollo, también del sector privado, en cooperación con instituciones financieras europeas e internacionales.

***Aspectos destacados de las acciones propuestas por la Unión**:*

- *Colaborar con los socios de la región indopacífica para construir **cadenas de valor** globales más resilientes y sostenibles mediante la diversificación de las relaciones comerciales y económicas y el desarrollo de **normas y reglamentaciones** tecnológicas que estén en consonancia con nuestros valores y principios.*
- *Concluir las **negociaciones comerciales** de la Unión con Australia, Indonesia y Nueva Zelanda; reanudar las negociaciones comerciales e iniciar las negociaciones de inversión con la India; formalizar un Acuerdo de Asociación Económica con la Comunidad del África Oriental; evaluar la posible reanudación de las negociaciones comerciales con Filipinas, Malasia y Tailandia, y la posible negociación de un acuerdo comercial birregional con la ASEAN.*
- *Celebrar **acuerdos de colaboración y cooperación** (ACC) con Malasia y Tailandia; iniciar las negociaciones del ACC con las Maldivas y llevar a buen término el próximo Acuerdo de Asociación de la Unión con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).*
- *Establecer **alianzas y asociaciones verdes** con socios de la región indopacífica con interés y ambición para luchar contra el cambio climático y la degradación del medio ambiente.*
- *Reforzar la gobernanza de los océanos en la región mediante un mayor apoyo de la Unión a los **sistemas de gestión y control de la pesca** de los países de la región indopacífica, la **lucha contra la pesca INDNR** y la aplicación de acuerdos de colaboración de pesca sostenible.*
- *Ampliar la red de **asociaciones digitales** con socios de la región indopacífica, así como explorar la posibilidad de celebrar nuevos acuerdos de asociación digital.*
- *Intensificar la aplicación de las asociaciones de conectividad con Japón y la India; prestar apoyo a los socios en la labor de establecer un entorno reglamentario adecuado y facilitar la movilización de la financiación necesaria para mejorar la **conectividad** sobre el terreno entre Europa y la región indopacífica.*
- *Reforzar la cooperación en materia de investigación e innovación en el marco de **Horizonte Europa**; explorar la asociación a este programa de socios afines elegibles de la región indopacífica, como Australia, Japón, Nueva Zelanda, República de Corea y Singapur.*
- *Explorar formas de asegurar un mayor **despliegue naval** por parte de los Estados miembros de la Unión para ayudar a proteger las líneas marítimas de comunicación y libertad de navegación en la región indopacífica, impulsando al mismo tiempo la capacidad de los socios de dicha región para garantizar la **seguridad marítima.***
- *Reforzar el **apoyo a los sistemas sanitarios y la preparación frente a pandemias** de los países menos desarrollados de la región indopacífica, mejorando la investigación colaborativa sobre enfermedades transmisibles en el contexto del programa de investigación Horizonte Europa.*

La Comisión y el Alto Representante invitan al Parlamento Europeo y al Consejo a respaldar el planteamiento expuesto en la presente Comunicación conjunta y colaborar en la ejecución de sus acciones y su revisión.